

**DECRETO SUPREMO N° 15562**  
**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Nacional de Ferrocarriles ha solicitado públicamente la provisión de soldadura para vía, con cargo al Crédito Internacional 1422 BO proveniente del Banco Mundial para la ejecución de la Tercera Fase de Rehabilitación Ferroviaria  
Que, la Junta de Licitaciones de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, teniendo en cuenta condiciones de orden técnico y económico ha procedido, conforme a ley, a la adjudicación de la propuesta más conveniente a los intereses del Estado, siendo necesario en consecuencia proceder a la aprobación de la mencionada adjudicación, mediante Decreto Supremo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 69 del Decreto Ley N° 15223 de 30 de diciembre de 1977.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones de la Empresa Nacional de Ferrocarriles en favor de la firma HANSA LTDA., representante de ELEKTROTHER MIT de la República Argentina para la provisión de 79.098 porciones de soldadura para vía de diferentes pesos, con sus respectivos equipos y accesorios, al precio total, CIF Oruro y Santa Cruz de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA 22/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 828.690.22) .

**ARTÍCULO 2.-** Los personeros de la Empresa Nacional de Ferrocarriles con la intervención del señor Fiscal de Gobierno suscribirán con los representantes legales de la firma adjudicataria el correspondiente contrato, el que será refrendado por el Contralor General de la República.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo .

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho años.

**FDO. GRAL. FZA. HUGO BANZER SUAREZ**, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez , David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza , Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.